



TC-1073-11-2025-JG

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “PROMO DEUNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN”

### PRIMERO. - PROMOTOR:

El promotor de la presente promoción “**PROMO DEUNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a quien también se denominará a través del presente instrumento como “**TIA**”.

### SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción “**PROMO DEUNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**”, tendrá una vigencia del 1 al 19 de diciembre de 2025, o hasta agotar Beneficio.

**TIA**, se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas de comienzo y final de la presente campaña, que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA** sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña, como de los premios y beneficios ofertados en ella. La persona que sea partícipe de esta campaña promocional acepta tácitamente las modificaciones sin que sea necesario alguna notificación adicional.

### TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la campaña “**PROMO DEUNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña a que se refieren sobre los generales. De igual forma, **TIA** podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.



TC-1073-11-2025-JG

El ámbito de aplicación de la presente campaña corresponderá a las sucursales que **TIA** determine y seleccione previamente, con cobertura a nivel nacional.

#### **CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:**

El cliente que se adhiera a la campaña, utilización de los productos o beneficios de la campaña “**PROMO DE UNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**”, acepta estas condiciones en su totalidad, eximiendo a **TIA**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA** se reserva la posibilidad de suspender, cambiar, modificar, o cancelar de la campaña “**PROMO DE UNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a causa justa y/o a razones de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma, en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios y beneficios de la campaña, en virtud de ser **TIA**, el propietario de dichos beneficios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña.

#### **QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES:**

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, Participan todos los productos y marcas que Tía proporciona.

Para la campaña “**PROMO DE UNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**”, las marcas o productos participantes serán todas aquellas promocionadas y comercializadas por **TIA**.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA**, según corresponda por las causas justas, tales como disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

**SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA:**

Durante la vigencia de la presente campaña, todo cliente que realice una compra igual o superior a **USD \$40,00 (CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, utilizando como medio de pago la aplicación Deuna o el código QR del Banco Pichincha, podrá obtener de forma gratuita, una canasta navideña denominada “Canasta Belén”, misma que se encuentra valorada en **USD \$9,99 (NUEVE DÓLARES CON 99/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.

El cliente deberá realizar la compra exclusivamente en tienda física para que se pueda aplicar la mecánica promocional.

Esta promoción es válida para todos los clientes, sea consumidor final, y Clientes Club Más.

El cliente que desee participar de esta promoción deberá cumplir con el monto requerido para aplicar al beneficio.

En el cupón te informará que ganaste: Tía y Deuna te premian por tus compras desde \$40,00 con Deuna o QR Banco Pichincha canjea gratis una canasta Belén de \$9,99. Del 1 al 19 de diciembre o hasta agotar beneficio, aplican términos y condiciones.

**SÉPTIMO. – BENEFICIOS Y CONDICIONES:**

El beneficio aplicable a la promoción “PROMO DEUNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN” consiste en la entrega de una canasta navideña, denominada “Canasta Belén”, valorada en **USD \$9,99 (NUEVE DÓLARES CON 99/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, por la compra de **USD \$40,00 (CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** efectuada mediante los medios de pago Deuna o código QR Banco Pichincha, durante el periodo de vigencia de la promoción.

El beneficio descrito no es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes en TIA al momento de la compra.

**OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:**

Los beneficios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “**PROMO DEUNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña sí es válida para colaboradores de TIA, así como para sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad. También pueden participar los miembros del personal de servicios complementarios, como guardias de seguridad o cocineros de los Centros de Distribución de TIA, así como sus familiares cercanos.

**Las restricciones** para esta campaña serán las siguientes:

- Aplica únicamente a una transacción realizada por cliente por día, independientemente del número de compras que este realice posteriormente durante la misma fecha.
- No es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes.
- No aplica para compras realizadas por medio de la plataforma de catálogo virtual ni en compras realizadas en línea.

TIA podrá modificar, suspender o cancelar la promoción en cualquier momento por razones justificadas, de fuerza mayor o por agotamiento de stock.

Esta promoción aplica exclusivamente en tienda física, para todas las sucursales de **TIA** a nivel nacional.

#### **NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS:**

**TIA**, podrá dentro del marco de la campaña “**PROMO DE UNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la campaña corporativa acepta esta condición y exime a **TIA**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

#### **DÉCIMO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:**

Los clientes que participen en la promoción “**PROMO DE UNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**” podrán ser de cualquier nacionalidad, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la promoción. La participación está abierta a



TC-1073-11-2025-JG

personas naturales mayores de edad que realicen compras en los establecimientos de TIA y cumplan con las condiciones específicas de la campaña.

TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de los documentos de identidad presentados, y podrá rechazar la entrega del beneficio promocional si se detectan irregularidades o incumplimientos.

#### **UNDÉCIMO. – PLAZO PARA RECLAMAR EL PRODUCTO ENTREGADO:**

El cliente que salga beneficiado de la promoción y no reclame su canasta belén el mismo día en que efectúo la transacción, perderá automáticamente el derecho a recibirla y no podrá exigir compensación o reclamo alguno frente a TIA.

#### **DUODÉCIMO. - TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS:**

En los casos en que el cliente cumpla con los requisitos y participe en la promoción, no podrá transferir a un tercero los beneficios de la misma.

#### **DÉCIMO TERCERO. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

**TIA** informa que mediante la suscripción en la campaña “**PROMO DEUNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**”, **EL CLIENTE** autoriza de forma expresa a **TIA** para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDP), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, **EL CLIENTE** queda informado y su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TIA piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad, <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

#### **DÉCIMO CUARTO. - CONTROVERSIAS:**

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se



TC-1073-11-2025-JG

someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA**, en dichas circunstancias.

#### **DÉCIMO QUINTO. – DEFINICIONES:**

**CLIENTE:** TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, quien realice una compra igual o superior a **USD \$40,00 (CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en cualquiera de las tiendas físicas de TIA, utilizando como medio de pago la aplicación Deuna o el código QR del Banco Pichincha, y desee participar acorde a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

**PARTICIPANTE:** TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA, tomará en cuenta como “**PARTICIPANTE**” a él o la “**CLIENTE**” que sea participe de la promoción, cumpla con el funcionamiento de los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, y resulte beneficiado de la misma.

#### **DÉCIMO SEXTO. – ACEPTACIÓN:**

Al participar de la promoción “**PROMO DEUNA NAVIDAD – CANASTA BELÉN**” EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 24 de noviembre de 2025.